



DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

28 de septiembre de 2026

DEPARTAMENTO JURÍDICO

Página 1 de 1

INDUSTRIA NACIONAL DE LA AGUJA (INAGUJA)

Quien suscribe, **FEDERICO GUILLERMO ORTIZ GALARZA**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral 001-0196538-2, en mi calidad de Consultor Jurídico de la **INDUSTRIA NACIONAL DE LA AGUJA (INAGUJA)**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

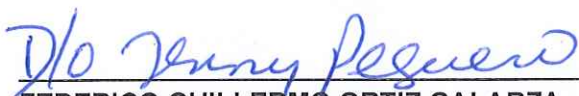
VISTA: La ley Núm. 47-25 de Contrataciones Públicas de la República Dominicana, de fecha veintiocho (28) de julio del año Dos Mil Veinticinco (2025).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la ley Núm.47-25, emitido mediante el Decreto Núm. 52-26, de fecha veintiocho (28) de enero del año Dos Mil Veintiseis (2026).

VISTO: El Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos para la "ADQUISICIÓN DE TELA PARA PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL, DESTINADO A MIPYMES " llevada a cabo por LA INDUSTRIA NACIONAL DE LA AGUJA (INAGUJA), mediante el Procedimiento de Comparación de precios, de Referencia No. INAGUJA-CCC-CP-2026-0012, conforme a la solicitud realizada por el Encargado del Departamento de Producción.

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para "ADQUISICIÓN DE TELA PARA PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL, DESTINADO A MIPYMES " Referencia No. INAGUJA-CCC-CP-2026-0012, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en la Ley Núm. 47-25 de Contrataciones Públicas de la República Dominicana, de fecha veintiocho (28) de julio del año Dos Mil Veinticinco (2025), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del año Dos Mil Veintiséis (2026).


FEDERICO GUILLERMO ORTIZ GALARZA
Consultor Jurídico



Ministerio General
CONTRATACIONES
PÚBLICAS
Transparencia para el progreso